



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 678 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 OCT 2016

VISTOS:

El Oficio N° 280-2016-UNTRM-R/VRIN, de fecha 13 de octubre del 2016, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 014-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 07 de octubre del 2016 y la autorización para la realización de la ceremonia de Premiación a los Docentes Ganadores de la I Jornada Internacional y XI Jornada Científica UNTRM 2016; el Proveído, de fecha 17 de octubre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 183, establece las funciones del Vicerrector de Investigación; asimismo, en su artículo 321, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento; respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, además, el citado cuerpo normativo, en su artículo 324, norma que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, de fecha 10 de agosto del 2015, se aprueba el Reglamento para la Organización de las Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 678 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 216-2016-UNTRM/CU, de fecha 01 de agosto de 2016, se aprueba el Plan de Actividad Académica de la I Jornada Internacional y XI Jornada de Investigación Científica 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y las Bases de la I Jornada Internacional y XI Jornada de Investigación Científica 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 014-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 07 de octubre del 2016, la Vicerrectora de Investigación Expresa Reconocimiento y Felicitación al Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz, por haber obtenido el tercer lugar en el área de Ingeniería de la Jornada Internacional/ XI Jornada Científica UNTRM 2016, con su artículo científico: Evaluación del tiempo de fermentación y temperatura de pasteurización para la obtención de bebida gasificada a partir de jugo de *Saccharum officinarum* L. "caña de azúcar"; evento realizado del 12 al 14 de setiembre del 2016; asimismo, resuelve efectuar la entrega del diploma y del premio pecuniario respectivo, según lo establecido en el plan de actividad académica y las bases de la I Jornada Internacional/ XI Jornada Científica UNTRM 2016;

Que, con Oficio de vistos, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, la ratificación de Resolución Vicerrectoral, antes citadas y la autorización para la realización de la ceremonia de Premiación a los Docentes Ganadores de la I Jornada Internacional y XI Jornada Científica UNTRM 2016;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz, por haber obtenido el tercer lugar en el área de Ingeniería de la I Jornada Internacional/ XI Jornada Científica UNTRM 2016, con su artículo científico: Evaluación del tiempo de fermentación y temperatura de pasteurización para la obtención de bebida gasificada a partir de jugo de *Saccharum officinarum* L. "caña de azúcar"; evento realizado del 12 al 14 de setiembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR/
EATA/SG
C/rrm/

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)